



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 25 de Febrero del 2011

MAT. : **AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTES COMERCIALES**

DECRETO N° 2266/

VISTOS :

La solicitud de Registro de Transferencia de Patentes de fecha 25.02.2011 presentada por doña Carmen Gloria Santibañez Blaña Rut Titular de la Patente Rol N°2-11027 con el giro de Centro de Llamados, Paquetería y el Rol 2-135 con el giro de Peluquería ambas con domicilio comercial en calle Patricio Lynch N°1926 Local A en Osorno, a doña Olga del Carmen Vergara Ramírez Rut ; certificado ante Notario Público don Harry M. Winter Aguilera.

El Decreto Exento N°01 del 03.01.2011 en que asumen subrogancias en las distintas unidades municipales los funcionarios que indican para el año 2011.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el Alcalde de la comuna, delega Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a don **OLGA DEL CARMEN VERGARA RAMIREZ** Rut: , con domicilio particular en calle Prat N°258 en Osorno, la Patente Comercial de Giro **PAQUETERÍA, CENTRO DE LLAMADOS** Rol 2-11027 y la Patente Comercial de giro **PELUQUERÍA** Rol 2-135 que funcionan en calle **PATRICIO LYNCH N°1926 A** en Osorno.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 25.02.2011, correspondiente al **Primer Semestre del año 2011**.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

SGP/YUR/BGY/jvhl

Distribución:

- o Interesado.
- o Secretaría Municipal.
- o Rentas y Patentes. (2)